



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TEL: 9607 72 75
cholotecasanjose@municipalidad.info



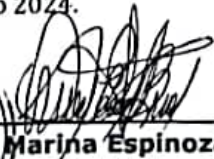
CONSTANCIA DE ACUERDOS MUNICIPALES

Por este medio se informa que la Corporación Municipal de San José, Departamento de Choluteca, en el mes de enero año 2024 Aprobó los Siguietes Acuerdos Municipales.

La Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas SAMI con sus catorce formas acumuladas al Cuarto trimestre año 2023. Saldo al inicio del periodo año 2023 de Lps. 2,472,445.43 dos millones Cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco lempiras con cuarenta y tres centavos ingresos recaudados del periodo Lps. 21,565,418.56 veintiún millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho lempiras con cincuenta y seis centavos. Egresos del periodo Lps 23,091,955.34 veintitrés millones noventa y un mil novecientos cincuenta y cinco lempiras con treinta y cuatro centavos quedando un saldo al final del trimestre Lps. 945,908.65 novecientos cuarenta y cinco mil novecientos ocho lempiras con sesenta y cinco centavos. 9.2 La corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al cuarto trimestre del año 2023 con un total de Egresos acumulados Lps. 23,091,955.34 9.3 La Corporación Municipal aprobó mandar a cercar el terreno que está ubicado en frente del cementerio el cual le pertenece a la Municipalidad por compra que se hizo al profesor Isidro Zelaya 9.4 La Corporación Municipal aprobó el presupuesto de Lps, 300,000.00 Trecientos mil lempiras exactos para que se realice la feria patronal, en el Municipio de san José Choluteca en el mes de marzo año 2024. 9.5 La corporación Municipal aprobó el perfil de construcción de pavimentos con concreto ciclópeo: E la cantidad de 1,090 metros cuadrados en las diferentes partes críticas del municipio de san José Choluteca 9.6 La Corporación Municipal aprobó ejecutar la transferencia para este año 2024, de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la republica del año fiscal 2024 (art. 205 (D .G. P. R) Disposiciones Generales del presupuesto de la republica según el artículo # 205 9.7 La corporación municipal aprobó hacer la ampliación de recursos de balances al cierre del 31 de diciembre del año 2023 por un valor de Lps 945,908.65 novecientos cuarenta y cinco mil novecientos ocho lempiras con sesenta y cinco centavos.

9.1 La corporación Municipal aprobó hacer la ampliación de recurso de balance al cierre al 31 de diciembre del año 2023 por un valor de Lps 945,908.65 para el proyecto construcción de pavimentos con concreto ciclópeo E: 15 cm en partes críticas de tramos carreteros en los sectores del Cruce, El Carreto, Las Casitas, Quebrada los Laureles de Las Joyas y Caseríos los Baca de Aldea La Crucita.

para fines que al interesado mejor convenga se extiende la presente en San José Choluteca a los 09 días del mes de febrero año 2024.



Olga Marina Espinoza Baca
Secretaria Municipal